

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
“CORPOGUAJIRA”**

**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA SEGUNDA TEMPORADA
SECA Y LA PROBABILIDAD DE FORMACIÓN DEL FENÓMENO
DEL NIÑO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

**Riohacha, Departamento de La Guajira
Diciembre, 2018**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS	5
2. MARCO GENERAL	5
2.1. NORMATIVIDAD.....	5
2.2. ANTECEDENTES.....	7
3. CARACTERISTICAS DEL DEPARTAMENTO.....	11
3.1. JURISDICCIÓN.....	11
3.2. DIVISIÓN POLÍTICA	11
3.3. EL TERRITORIO.....	12
3.3.1. Alta Guajira	12
3.3.2. Media Guajira.....	13
3.3.3. Baja Guajira	13
3.4. EL CLIMA.....	13
3.5. HIDROGRAFÍA	14
3.5.1. Cuencas de los ríos Cesar y Ranchería	14
3.5.2. Cuencas que vierten al Mar Caribe	15
3.5.3. Cuencas que vierten al Golfo de Venezuela.....	15
3.6. POBLACIÓN	15
3.7. RECURSO HIDRICO	18
3.7.1. Cuencas Hidrográficas.....	18
3.8. ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DE LA GUAJIRA	18
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.....	18
LA SERRANÍA DEL PERIJÁ.....	19
ENSENADA DE PORTETE	19
PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LA MACUIRA.....	19
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA DE LOS FLAMENCOS	19
4. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN LA GUAJIRA	20
5. PLAN DE ACCION ANTE LA POSIBLE FORMACION UN FENOMENO DEL NIÑO, DICIEMBRE 2018- JUNIO 2019.....	24
6. SEGUIMIENTO	30
7. CONCLUSIONES.....	35
8. RECOMENDACIONES.....	36

BIBLIOGRAFIA	41
--------------------	----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Normatividad aplicable a la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia.	5
Tabla 2. La Guajira. Número de habitantes y participación por municipios.....	15
Tabla 3. Resguardos Indígenas de La Guajira	17

LISTA DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1. Registro de precipitaciones noviembre de 2018.....	9
Ilustración 2. Registro de precipitaciones diciembre de 2018.	9
Ilustración 3. Modelo de probabilidad del mes de noviembre del 2018.	10
Ilustración 4. Modelo de probabilidad del mes de diciembre del 2018.	11
Ilustración 5. Mapa Político del departamento de La Guajira	12
Ilustración 6. Mapa de Resguardos.	16
Ilustración 7. Riesgo por Desabastecimiento Hídrico.	21
Ilustración 8. Mapa Áreas protegidas y puntos de riesgo de incidencia de incendios forestales.	22
Ilustración 9. Municipios con mayor frecuencia de incendios forestales entre 2014-2018.	23

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece la corresponsabilidad de los sectores públicos, privados y de la comunidad frente a los riesgos naturales por medio del conocimiento del riesgo, la prevención de riesgos y la atención de desastres, La corporación Autónoma Regional de La Guajira realizó EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR LA TEMPORADA SECA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2018, a raíz del avance que ha tenido esta amenaza natural y la fuerte probabilidad de convertirse en un Fenómeno NIÑO que vaya hasta el 2019, de acuerdo a las predicciones del IDEAM.

A inicios del último trimestre de 2018, La temporada seca en la Costa Caribe Colombiana, diagnosticada por el IDEAM y circularizada por la Presidencia de la República a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, UNGRD, alerta sobre la disminución significativa de las lluvias en varias zonas del país, siendo menos notoria en los departamentos de Chocó, Eje Cafetero, Santanderes, Guaviare y La Guajira. Los principales ríos presentan disminución de sus niveles medios, entre los cuales se encuentran Magdalena, Bogotá, Sinú, San Jorge, Cauca, **Cesar, Ranchería**, Nare, La Miel, Sogamoso, Ariari, Guayabero, Guaviare, Inírida y Orinoco, lo que genera desabastecimientos de acueductos y riegos para uso agrícola. Se prevé que esta temporada Seca llegue hasta el mes de mayo del presente año.

Los incendios forestales han incrementado su ocurrencia y las condiciones secas propicias permanecen especialmente en la región Caribe y los valles interandinos. El IDEAM, mediante la Circular 001 del 4 de enero de 2013, emite la Alerta Roja, considerando la muy alta probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, dado el incremento de las condiciones secas y las temperaturas máximas. Con la finalidad de priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones específicas requeridas para el conocimiento, monitoreo, reducción del riesgo presente, reducción del riesgo futuro, transferencia de riesgo en los cuerpos de agua del Departamento de la Guajira, así como para la preparación de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación de los cuerpos de agua mediante el monitoreo y control, enlazando estas actividades con la nueva política de gestión del riesgo enmarcados en la nueva Ley 1523 de 2012 para toda la Oferta de Recurso Hídrico del Departamento de la Guajira.

Tratamos en este Plan las distintas actividades realizadas para la elaboración de un diagnóstico de la situación actual, determinamos las responsabilidades y los compromisos con sus indicadores para evaluar su cumplimiento, así como su Plan Financiero.

1. OBJETIVOS

Objetivo general
Implementar acciones requeridas para la mitigación y reducción de los riesgos asociados a la temporada seca y a la probabilidad de formación del fenómeno del Niño en el Departamento de la Guajira.
Objetivos específicos
<p>Conocer las condiciones de Riesgo de los Municipios del Departamento de la Guajira para plantear medidas de resultado conjunto donde se compenetre la unión hombre – medio ambiente.</p> <p>Fortalecer el conocimiento de la amenaza y brindar información técnica para la respuesta a situaciones de emergencias en el Departamento de la Guajira derivadas por la ocurrencia del fenómeno del Niño.</p> <p>Establecer las acciones preventivas necesarias para mitigar el desabastecimiento de recurso hídrico en las comunidades étnicas.</p>

2. MARCO GENERAL

2.1. NORMATIVIDAD

Tabla 1. Normatividad aplicable a la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia.

Normativas	Descripción
DL2811de1974	Código de los Recursos Naturales. Título I sobre Protección Forestal (Art.241-242-243-244y245)
Ley46de1988, Crea el SNPAD	Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y fija sus objetivos.
Ley9ªde1989, Ley de Reforma Urbana	Determina los parámetros de planificación y gestión urbana en Colombia. Obliga a incorporar en los Planes de Desarrollo aspectos de gestión del riesgo para la reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.
Decreto 919 de mayo 1989 Organiza el SNPAD	Obliga a las oficinas de Planeación a elaborar los planes en armonía con las normas y planes sobre prevención y atención de situaciones de desastre. Obliga a las Corporaciones Autónomas Regionales hacer inventarios y análisis de zonas de riesgo. Obliga a todas las entidades territoriales destinar recursos del presupuesto a la gestión del riesgo. Incorpora automáticamente los planes de contingencia y emergencia en los planes de desarrollo.
Ley02de1991	Por el cual se modifica la Ley 9 de 1989. Entre otras modifica el plazo para los inventarios de zonas de alto riesgo.
Ley99de1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones y define su articulación con el SNPAD. Define la prevención de desastres y las medidas de mitigación como asunto de interés colectivo y de obligatorio cumplimiento. Obliga a las CAR a realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, y a asistir a las autoridades competentes en los aspectos
Resolución 7550 de 1994. Secretarías de Educación	Obliga a las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal a incorporar en la prevención y atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según el conocimiento de las necesidades y riesgos de la región.

Ley 195 de 1994. Aprueba el Convenio de Diversidad Biológica	<ul style="list-style-type: none"> • Obliga a inventariar y monitorear la biodiversidad • Obliga al establecimiento de áreas protegidas • Fomenta la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados en colaboración con la población local • Promueve el respeto del conocimiento tradicional e indígena sobre la biodiversidad
Decreto 969 de 1995	Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros para la Atención de Emergencias.
Ley 322 de 1996. Crea el SNB	Crea el Sistema Nacional de Bomberos- Se reglamentó por la Resolución 3580 de 2007
CONPES 2834 de 1996 "Políticas de Bosques"	Establece la necesidad de formular y poner en marcha el "Programa Nacional para la Prevención, Control y Extinción de Incendios Forestales y rehabilitación de áreas afectadas"
Ley 388 de 1997. Ley de ordenamiento territorial	Obliga a todos los municipios del país a formular planes de ordenamiento territorial teniendo en cuenta la zonificación de amenazas y riesgos. Obliga a todos los departamentos del país a prestar asistencia técnica para la formulación de los planes de ordenamiento municipal. Promueve el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
Ley 400 de 1997.	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismos resistentes
Decreto 2340 de 1997.	Por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales y se dictan otras disposiciones.
CONPES 2948 de 1997	Recomendó acciones para prevenir y mitigar los posibles efectos del Fenómeno del Niño 1997-19
Decreto 93 de 1998. Adopta el PNPAD	Orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención, atención y reconstrucción. Determina todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local. Prioriza el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico y la incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación. Promueve la incorporación de criterios preventivos y de seguridad en los Planes de Desarrollo. Promueve la recuperación rápida de zonas afectadas, evita duplicidad de funciones y disminuye los tiempos en la formulación y ejecución de proyectos.
Decreto 879 DE 1998	Reglamenta las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial.
Decreto 350 de 1999	Dicta disposiciones para hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica causada por el terremoto ocurrido el 25 de enero de 1999. Las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en la zona de desastre apoyarán y asistirán técnicamente a los municipios afectados en el área de su jurisdicción, en la incorporación de los determinantes y criterios ambientales en sus planes de ordenamiento
Decreto 2015 de 2001	Reglamenta la expedición de licencias de urbanismo y construcción con posterioridad a la declaración de situación de desastre calamidad pública".
Conpes 3146 de 2001. Promueve la ejecución del PNAD	Define las estrategias y recursos para la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Primera Comunicación Nacional ante CMNUCC 2001	Elabora el primer inventario nacional de Gases de Efecto Invernadero. Identifica los ecosistemas más susceptibles al cambio climático. Plantearon las primeras medidas de adaptación para el país.
Lineamientos de Política de Cambio Climático 2002	Mejora la capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático. Promueve la reducción de emisiones por fuente y absorción por sumideros de GEI. Promueve la investigación, divulgación y concientización pública Fortalecer el sistema de información en Cambio Climático Desarrollar mecanismos financieros
Conpes 3242 de 2003	Establece y reglamenta la venta de Servicios Ambientales de Mitigación de Cambio Climático
CONPES 3318 del 2004	Autorización a la nación para contratar operaciones de crédito externo con la banca multilateral hasta por \$260 millones de dólares para financiar parcialmente el programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a los desastres naturales.
Directiva Ministerial # 12 de 2009	Prohíbe a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales interrumpir la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.
Política Nacional de Biodiversidad	Sus objetivos son: conservar, conocer y utilizar la biodiversidad. Hace énfasis en la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de la biodiversidad.
Segunda Comunicación Nacional ante CMNUCC 2010	Presenta el inventario nacional de fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero 2000 y 2004 Identifica oportunidades de reducción y captura de gases efecto invernadero. Determina la alta vulnerabilidad de Colombia ante los efectos adversos del cambio climático. Expones acciones que se han adelantado en materia de adaptación. Determina prioridades de acción
Decreto 3888 del 10 de octubre de 2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia Para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se Conforman la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se Dictan Otras Disposiciones.
Decreto 4580 de 2010	Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social Ecológica por razón de grave calamidad pública
Decreto 4628 de 2010	Dicta normas para la expropiación por vía administrativa para la atención de la emergencia en casos necesarios

Decreto 4629 de 2010	Modifica transitoriamente el Art 45 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones para atender la situación de desastre nacional y de emergencia.
Decreto 4673 de 2010	Adiciona el artículo 38 de la Ley 1333 de 2009 y dicta mas disposiciones para atender la situación de desastre nacional, con directrices específicas para las autoridades ambientales
Ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)	Pone en marcha las Zonas de Inversión para la superación de la pobreza y la marginalidad. Define la aplicación de recursos de regalías (Fondos de Compensación Territorial y de Desarrollo Regional). Establece Regiones de Planeación y Gestión y de las Regiones Administrativas y de Planificación. Posibilita la conformación de provincias como instancias administrativas y de planificación. Facilita la conformación de áreas metropolitanas y fortalece su régimen fiscal. Flexibiliza competencias entre nación y entidades territoriales mediante la figura del "contrato plan"
Decreto 020 de 2011	Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por razón de grave calamidad pública"
Decreto 141 de 2011	"Por medio del cual se modifican los artículos 24, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 37,41,44,45,65 y 66 de la Ley 99 de 1993, y se adoptan otras determinaciones"
Conpes 3700 de 2011, Política de cambio climático	Define la estrategia institucional (creación del Sistema Nacional Cambio Climático) Define el plan de acción de la estrategia financiera (creación del Comité de Gestión Financiera para el Cambio Climático) Propone la generación de información sobre cambio climático en las estadísticas oficiales (DANE) Anuncia el Estudio de Impactos Económicos de Cambio Climático para Colombia – EIECC
Decreto 4147 de 2011, Crea Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Asegura la coordinación y transversalidad en la aplicación de las políticas. Define para la Unidad: personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, nivel descentralizado y adscrita la Presidencia de la República. Dirige y coordina el SNPAD. Promueve articulación de los sistemas nacionales de: Planeación, Bomberos, Ambiente, Gestión de Riesgo, ciencia y tecnología
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, esta Ley permite establecer medidas directas para la prevención y mitigación de riesgos por medio de la planeación Nacional, Departamental y Municipal. Establece la corresponsabilidad de los sectores públicos, privados y de la comunidad frente a los riesgos naturales por medio del conocimiento del riesgo, la prevención de riesgos y el manejo de desastres.
Acuerdo 007 del 9 de Abril de 2012. Corpoguajira	Por el cual se adopta el Plan de Lucha contra la Desertificación y la sequía en del Departamento de La Guajira
Acuerdo # 008 DE 2016	Por el cual se aprueba el Plan de Acción 2016 – 2019 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA.

Fuente: Proyecto PNUD-UNGRD, 2012 y Corpoguajira

2.2. ANTECEDENTES.

CORPOGUAJIRA mediante el Acuerdo 007 del 9 de abril de 2012, adoptó el Plan de Acción Regional de Lucha contra la Desertificación y la sequía en el departamento de La Guajira, elaborado con un horizonte de 16 años. Este instrumento se formuló con el fin de contar con un diagnóstico ambiental de las zonas secas del departamento e identificar lineamientos ambientales y medidas necesarias para prevenir, mitigar, detener y/o combatir procesos de degradación de los suelos, desertificación y mitigación de la sequía, así como para el manejo de ecosistemas de zonas secas. Este Plan fue realizado en convenio con la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal (CONIF).

Así mismo, La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, con la asesoría del IDEAM, proyectó el diseño para la instalación y operación del sistema de la red de alertas por fenómenos extremos; compuesto por una red de estaciones climatológicas e hidrológicas automáticas, en el flanco nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta que permita conocer el comportamiento de la precipitación y niveles de la superficie del agua en los principales drenajes en tiempo real (troncal del Caribe Riohacha – Palomino), con el fin de prevenir o disminuir mediante la detección y emisión de alertas tempranas la pérdida de vidas humanas y/o bienes materiales, anticipándose a la ocurrencia de inundaciones y fenómenos de remoción en masa.

Desde el año 2009 CORPOGUAJIRA viene operando el S.A.T. (Sistema de Alerta Temprana). Con el fin de brindar asistencia técnica para la toma de decisiones a los Consejos Departamental, Distrital y Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD). Prueba de lo anterior fue el seguimiento realizado a la sequía del 2013- 2014 y al Fenómeno del Niño del 2015, declarado posteriormente. Durante el cual La Guajira contó con niveles bajos de precipitación, un déficit de la disponibilidad hídrica en el departamento.

En este sentido, el IDEAM en el 2014 lanzó alertas tempranas sobre desabastecimiento de agua e incendios forestales debido a la marcada tendencia de niveles bajos en los ríos del país y de las microcuencas que los abastecen. Así mismo, como parte del programa "Gestión del riesgo y Adaptación al cambio climático" de CORPOGUAJIRA, El Sistema de Alerta Temprana emitió 90 boletines de pronósticos diarios del tiempo para todo el Departamento de La Guajira, desglosando el comportamiento hidrometeorológico de los quince municipios; Cinco (5) Avisos Especiales del Sistema de Alerta Temprana para La Guajira relacionado con la primera aparición de posibles incendios forestales (08/01/14), Incremento en la velocidad de vientos alisios (09/01/14), Fenómeno del Niño (25/03/14), Cercanía de la Primera temporada invernal del 2014 (28/03/14), continuación temporada seca. Una (1) Alerta Roja (31/03/14) por continuidad de la temporada seca.

Por lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, hizo un llamado a todos los habitantes y empresas de la península, debido al posible descenso en los niveles de los ríos, lo cual afectaría en gran medida el abastecimiento de agua en la región. A pesar de las acciones realizadas para contrarrestar el Fenómeno del Niño y la sequía entre el 2013 y 2016, La Guajira fue uno de los departamentos más golpeados por los efectos negativos de estas amenazas naturales en el país, donde la relación de predios y áreas afectadas por el Fenómeno del Niño entre 2015-2016 registro 2.130 predios y 752.040 Ha afectados por la sequía, además de 6747 animales muertos aproximadamente por la falta de comida, agua, entre otras causas asociadas al fenómeno, alcanzando pérdidas por valor de 162.875.148.174 millones solo en el departamento.

Actualmente se viene desarrollando el proyecto del S.A.T. (Sistema de Alerta Temprana) en conjunto con la Gobernación de La Guajira, a través del proyecto BPIN 2017002440008 de 2017. Es así como se viene apoyando al Consejo Departamental y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD) con el suministro de información de relevancia para la toma de decisiones ante las amenazas hidrometeorológicas que se manifiestan en el departamento.

En este sentido, a través del SAT se realizó un continuo monitoreo de las condiciones Hidrometeorológicas para mantener informados a las autoridades de emergencia y comunidad en general de la primera temporada seca año 2018 y posible formación del fenómeno del Niño. Frente a lo cual se registró una disminución en los niveles de precipitación en comparación con los valores históricos normales los últimos meses del 2018.

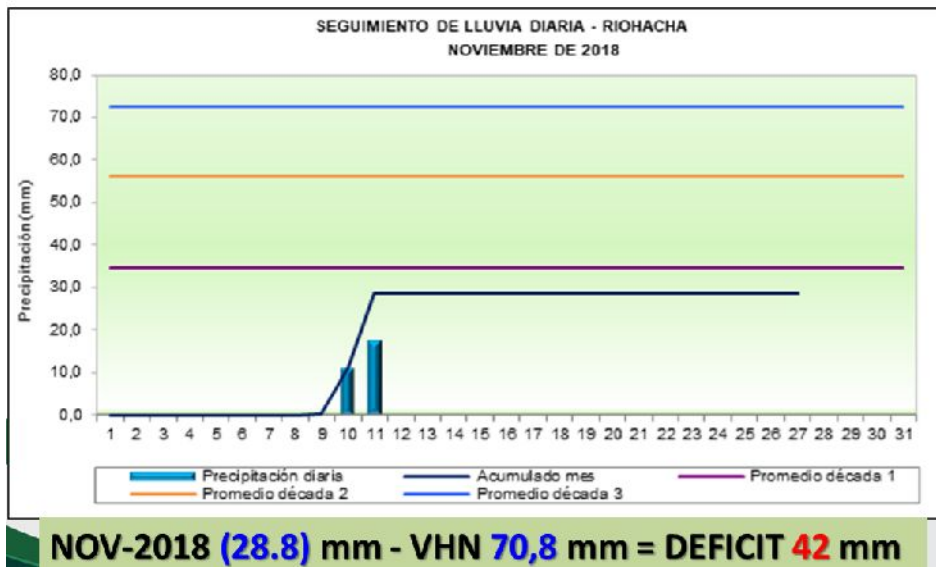


Ilustración 1. Registro de precipitaciones noviembre de 2018.

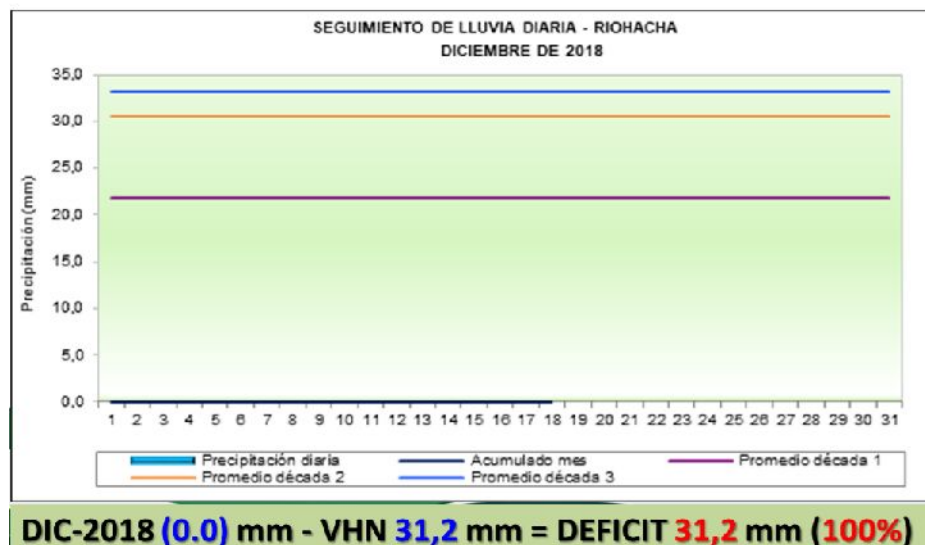


Ilustración 2. Registro de precipitaciones diciembre de 2018.

Es así como, se ha hecho un seguimiento al comportamiento del calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico y su influencia sobre el Departamento de La Guajira, así como del Estatus del ENSO en los últimos meses del 2018, donde el análisis arrojó que hay factores que favorecen que se forme El Niño durante los dichos meses y que continúe durante el invierno 2018-19 del Hemisferio Norte. La probabilidad de formación del mismo se presentó para Octubre de un 70-75%, Noviembre de un 90% y Diciembre de un 90%.

Específicamente en el mes de noviembre el Sistema de Alerta Temprana de La Guajira emite un informe técnico donde advierten de la alta probabilidad de formación de un fenómeno del Niño para finales del año 2018 o principios del 2019 coincidiendo con la temporada seca de fin de año o primera temporada seca año 2019. Pues si bien las condiciones actuales de ENSO-neutral prevalecieron en el mes de octubre, las señales de formación de un evento Niño aumentaron a mitad de noviembre de 2018 a medida que las Temperatura Superficial del Mar en el centro-este de las zonas tropicales del Pacífico se calentaban a niveles débiles. Además, los vientos de bajo nivel mostraron anomalías del oeste en la mayoría de las últimas tres semanas. La temperatura del agua subsuperficial continuó siendo superior a la media y aumentó más recientemente.

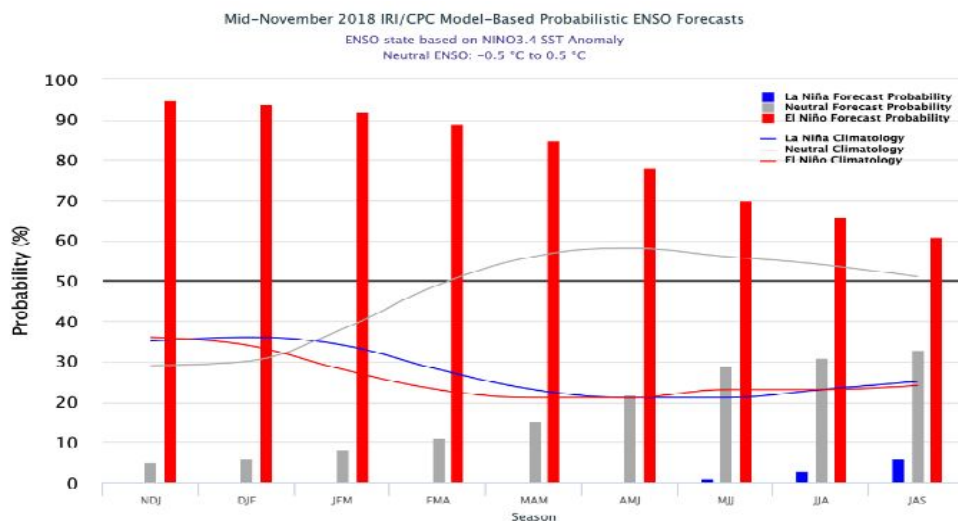


Ilustración 3. Modelo de probabilidad del mes de noviembre del 2018.

Igualmente, El S.A.T. para el mes de diciembre emitió un boletín especial a las autoridades de emergencias en el Departamento de La Guajira debido a que nuevamente las Agencias Internacionales y el IDEAM advirtieron de una alta probabilidad de formación de un fenómeno del Niño para finales del año 2018 o principios del 2019, esto coincidiría con la actual temporada seca de fin de año y primera temporada seca año 2019. Si bien las condiciones actuales de ENSO siguen siendo neutrales durante el mes de noviembre, las señales de formación de un evento Niño se mantuvieron aunque aún no han mostrado un acoplamiento de los parámetros entre atmosfera y océano, las Temperaturas Superficiales del Mar en el centro-este de las zonas tropicales del Pacífico continúan mostrando un patrón de calentamiento a niveles débiles. La temperatura del agua subsuperficial continuó siendo superior a la media. Los pronósticos actuales dan una probabilidad de un 90% de desarrollo de un fenómeno del Niño durante lo que resta del mes de diciembre o principios de 2019.

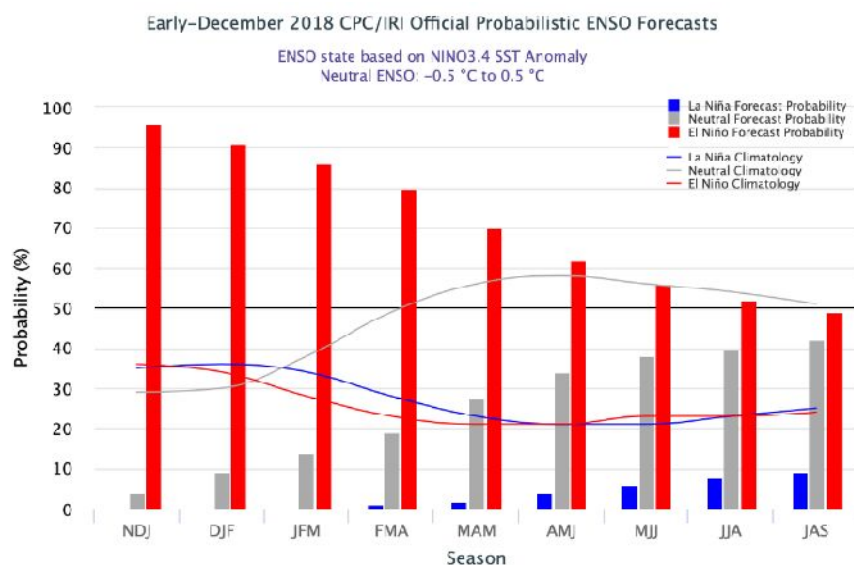


Ilustración 4. Modelo de probabilidad del mes de diciembre del 2018.

3. CARACTERISTICAS DEL DEPARTAMENTO

3.1. JURISDICCIÓN

La jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA) está definida por el área del Departamento de La Guajira, la cual está localizada en el extremo septentrional de Colombia y de América del Sur. Se encuentra comprendida entre los 10° 23' y 12° 28' de latitud norte y los 71° 06' y 73° 39' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, con una extensión superficial de 20.506 km², que representa el 15,25% de la Región Caribe colombiana y el 1.76% de la superficie del país. La Guajira limita al Norte con el Mar Caribe; al Oriente con la República Bolivariana de Venezuela; al Occidente con los Departamentos de Cesar y Magdalena; y al Sur con la República Bolivariana de Venezuela y Departamento del Cesar. (Ver ilustración 1)

3.2. DIVISIÓN POLÍTICA

El Departamento de La Guajira está conformado por 15 municipios, 44 corregimientos¹, 69 inspecciones de policía y numerosos caseríos y rancherías. Los municipios son: Riohacha, Dibulla, Manaure, Maicao Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Uribia, Urumita y La Jagua del Pilar. (Ver ilustración 1)

¹Plan de desarrollo departamental. "Oportunidad para todos y propósito de país" 2016-2019



Ilustración 5. Mapa Politico del departamento de La Guajira

3.3. EL TERRITORIO

Cuenta con 650 kilómetros de línea de costa². En ella existen planicies semidesérticas en casi la mitad de su superficie, tierras ubérrimas en el sur, mesetas, valles pequeños y nieves perpetuas en la Sierra Nevada de Santa Marta, fuente primordial del agua, su principal corriente es el Río Ranchería que cruza la mitad de su territorio. La Guajira ha sido subdividida en tres grandes subregiones de acuerdo a la diversidad de sus características físicas, agroecológicas y humanas presentes en el territorio³.

3.3.1. Alta Guajira

Ubicada en el extremo peninsular, y sus límites por el norte van desde Punta Gallinas y Punta Espada, al noroeste, hasta El Cardón y Matajuna en límites con la República Bolivariana de Venezuela. Se caracteriza por ser una región plana de tipo semidesértico donde se encuentran algunos cerros y serranías como La Teta, Cojoro, Carpintero, Cocinas, Jarara y Macuira siendo el viento el principal agente de moldeado. Posee recursos mineros como el yeso, barita y talco. Coincide en gran parte con el territorio del municipio de Uribia y una pequeña porción del municipio de Maicao. Se encuentran el Puerto Bolívar, como puerto Carbonífero, el proyecto de generación de energía eólica JEPİRACHI, y otras empresas como ISAGEN-WAYUU ESP, JUPTIME, IPSE, EPSA, JEMEIWAKAI y EMGESA las cuales están realizando estudios de los recursos naturales y los puertos naturales de Bahía Portete y Bahía Honda.

² Atlas Marino Costero de La Guajira. CORPOGUAJIRA-INVEMAR. 2012. Página 21

³ Clasificación tomada del PGAR 2009-2019

La población está conformada en un 95% por la etnia wayuu, los cuales se dedican principalmente a la actividad pastoril ovino-caprina, explotación de la sal, las artesanías, la agricultura y la pesca.

3.3.2. Media Guajira

Se localiza en la parte central del departamento. Sus límites se extienden desde El Cardón y Matajuna, hasta Riohacha, y la Cuchilla de Pangrande, en los Montes de Oca. Es una región plana de tipo semidesértica a causa de la sequía, los vientos y la alta salinidad del suelo en algunas áreas, donde predomina el paisaje semiárido que cambia en las épocas de lluvias. Está conformada por los municipios de Manaure, Maicao en su mayor extensión y parte de los municipios de Riohacha y Uribia. Constituye la parte central del departamento y es la región de transición entre la Baja y Alta Guajira. Posee recursos naturales como la sal, gas, oro y cobre.

La población está representada por razas mestizas, negras y blancas con vocación agropecuaria y comercial.

3.3.3. Baja Guajira

Se extiende al occidente de la Media Guajira, enmarcada por las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y por las ramificaciones de la Cordillera Oriental, llamada Serranía de Perijá (Montes de Oca). Está bañada por los ríos Ranchería y Cesar, los dos más largos de La Guajira y por todos los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta hacia el Mar Caribe, encontrándose en ella todos los pisos térmicos. Muestra gran contraste con las anteriores, siendo ésta húmeda y rica en flora y fauna, por tener un régimen pluvial más abundante y con suelos fértiles lo que la hace más diversa en cultivos. Está conformada por los municipios de Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.

3.4. EL CLIMA

El clima en el departamento de La Guajira es cálido y seco a nivel del mar, en donde la temperatura promedio anual es de 29°C, con máximas de 39°C en la zona desértica de Uribia.

La brisa marina y los vientos alisios del noroeste, actúan durante la mayor parte del año e influyen en el régimen climático en esta zona del país, con periodos lluviosos cuando disminuyen su intensidad (junio-noviembre) y periodos secos cuando ésta se incrementa (diciembre-mayo). Estos vientos hacen que la Alta y Media Guajira tengan acentuadas condiciones de aridez, debido a que las nubes son transportadas hacia el sudoeste del departamento, región donde se registran las mayores lluvias.

En los municipios de San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Riohacha y Dibulla que tienen jurisdicción sobre la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, se presentan variaciones significativas de clima por la existencia de diferentes pisos térmicos, que incluyen, desde los más cálidos hasta las nieves

perpetuas. El régimen de lluvias es de tipo bimodal, con dos tipos mayores de lluvia (abril-junio y septiembre-diciembre), alternado con dos de menores lluvias (diciembre-marzo y julio-agosto)⁴.

En la zona Caribe es común la presencia de huracanes y tormentas tropicales en el periodo comprendido entre los meses de junio a noviembre; no obstante, la afectación de éstos sobre la costa Caribe colombiana es inferior al 1%. Durante las décadas de los 80-90, La Guajira se vio afectada por los coletazos y/o alteraciones causadas por los 25 huracanes y tormentas tropicales que circularon en el Caribe, de los cuales la tormenta tropical Joan en el año 1988 impactó directamente a la península de La Guajira. A diferencia de estos, los mares de leva, ocasionados por el efecto de fricción entre la superficie del mar y masas de aire atmosférico de baja presión, han tenido una gran incidencia en esta región del país, donde ocurren hasta tres veces al año con oleajes muy altos y vientos fuertes (Andrade, 2000).

3.5. HIDROGRAFÍA

La hidrografía del departamento de La Guajira está representada por las cuencas de los ríos Cesar, Ranchería, los escurrimientos que vierten al Mar Caribe y los que depositan sus aguas en el Golfo de Venezuela.

3.5.1. Cuencas de los ríos Cesar y Ranchería

Los ríos Cesar y Ranchería son las dos corrientes más importantes del departamento, tanto por su longitud y caudal como por la importancia económica de sus valles. Nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta (S.N.S.M) y corren en direcciones opuestas, el río Cesar a desembocar en la Ciénaga de Zapatosa anexa al río Magdalena, y el río Ranchería vierte en el mar Caribe.

Entre los principales afluentes del río Cesar, provenientes de la S.N.S.M, se tienen las quebradas Piedras, Azules, Caracolí, Sierrita y Talanquera, además de los arroyos Las Palomas, Corral Falso y Tío Pacho, entre la Sierrita y San Juan del Cesar. Así mismo, el río San Francisco con sus afluentes principales los arroyos Cardón, Tigre, Los Hoyos, Los Caballos, Magueyes y Carrizal. Como afluentes provenientes de la serranía del Perijá se tienen los arroyos Pozón, La Palma y La Vieja, además de los ríos Villanueva y sus tributarios Potrerito y Magueyes.

En el caso del río Ranchería los principales afluentes son las quebradas Totumito, Rincón de la Cuesta y el arroyo La Quebrada. Aguas abajo se tiene el río Palomino y sus afluentes el Mapurito y los arroyos Hatillo y Ovejero. Otros afluentes del Ranchería son los arroyos Miliciano, Aguanueva, Cerrejón, Galluso y Luis. Así mismo, entre Caracolí y Chorrera se encuentran las quebradas Jaquita, Grande, Babilonia, Oropeles, La Mona y Marmoleja, como los arroyos Palmarito y Los Brasilitos. En las proximidades de Barrancas se encuentran los arroyos Montaña, Arenosa, Prieto y Masato y al norte del mismo poblado: Pozo Hondo, Iguaraín, Los Lazos, Aguas Blancas y La Trampa, entre muchos más.

⁴ Plan de Gestión Ambiental Regional 2009-2019.

3.5.2. Cuencas que vierten al Mar Caribe

Comprende dos sectores, el nororiental que drena una extensa zona de la Media y Alta Guajira con arroyos como Parashi, Jepepa, Toray y Jorotuy, entre otros, y el sector suroccidental que drena principalmente las tierras de la vertiente nororiental de la S.N.S.M con corrientes como los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Ancho, Palomino, y otras menores como San Salvador, Negro, Lagarto-Maluisa y Tomarrazon o Camarones. Los dos sectores los separa la cuenca del río Ranchería.

3.5.3. Cuencas que vierten al Golfo de Venezuela

Estas cuencas recogen el resto de aguas de la Media y Alta Guajira, y el sector más nororiental de las Serranías de Perijá, Cocinas, Jarara y Macuira. La corriente más importante es el río Carraipía - Paraguachón.

3.6. POBLACIÓN

Según la proyección del crecimiento poblacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE para 2011, el departamento de La Guajira cuenta con una población de 846.609 habitantes el 44,9% de la población es indígena, el 7,5% se considera afro colombiano, mientras que la población restante (47,6%) no pertenece a algún grupo étnico. La Guajira es el departamento de Colombia que alberga la mayor cantidad de indígenas (20,2% del total de indígenas del país). Los principales grupos étnicos son los Wayuu, Koguis, Arzarios y Arhuacos. La existencia de diferentes etnias y grupos sociales de diferentes orígenes hacen de La Guajira una región pluricultural y multilingüe.

La población criolla la conforman las comunidades afrodescendientes junto a la masa de habitantes constituidos de las mezclas del tipo africano e indígena. La ciudad de Maicao es el principal centro de presencia musulmán en Colombia. Los sirio-libaneses, llamados erróneamente "turcos", porque entraron a fines del siglo XIX con documentos del Imperio otomano que entonces regía el Medio Oriente, son procedentes de Siria, Líbano, Palestina y Jordania. Los primeros asiáticos eran en general cristianos de la denominación maronita y hallaron mucho más fácil el mestizaje con los locales de profesión católica. Los musulmanes, que entraron al país a partir de los años 1970, han conservado celosamente su identidad, sobre todo en respuesta a una cultura regida por una Constitución confesional hasta 1991. En Maicao se encuentra la mezquita más grande de Latinoamérica, aunque los musulmanes colombianos son minoría en comparación a otros países del continente.

Tabla 2. La Guajira. Número de habitantes y participación por municipios.

MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	RESTO	% PARTICIPACIÓN
Riohacha	287.009	244.836	42.173	28%
Albania	28.044	13.922	14.122	3%
Barrancas	36.862	19.059	17.803	4%
Dibulla	36.636	5.922	30.714	4%

Distracción	16.799	5.661	11.138	2%
El Molino	9.037	6.232	2.805	1%
Fonseca	34.762	22.746	12.016	3%
Hatonuevo	27.721	15.683	12.038	3%
La Jagua del Pilar	3.308	2.349	959	0%
Maicao	164.424	112.809	51.615	16%
Manaure	116.248	50.467	65.781	11%
San Juan del Cesar	38.900	25.850	13.050	4%
Uribia	192.721	13.789	178.932	19%
Urumita	19.214	11.426	7.788	2%
Villanueva	28.508	19.767	8.741	3%
TOTAL	1.040.193	570.518	469.675	100%

Fuente: Proyección de crecimiento población DANE para el año 2018.

La mayoría de los Wayuu ocupan la frontera colombo venezolana en el resguardo indígena de la Alta y Media Guajira. Los Kaggaba o Koguis, ocupan las vertientes norte y suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta en La Guajira, Magdalena y Cesar. El 80% habitan en La Guajira, cerca de las corrientes de los ríos Palomino y Ancho, representando el 3% de la población de este departamento. Los Wiwas y Arhuacos son las comunidades indígenas con menor número de miembros en todo el departamento, alcanza una población total cercana a los 5.000 habitantes⁵.



Ilustración 6. Mapa de Resguardos.

⁵ Censo DANE 2005

Tabla 3. Resguardos Indígenas de La Guajira

Nombre	Etnia	N° familias	Población	Constitución	Ampliación
San francisco	Wayuú	11	53	Resolución 0086 26/09/1988	
Trupiogacho y la meseta	Wayuú	23	121	Resolución 0087 29/09/1988	
Cerrodeo	Wayuú	62	466	Resolución 0002 27/02/2002	
El Zahino Guayabito Muriaytuy	Wayuú	112	564	Resolución 0090 11/05/1986	
Potrerito	Wayuú	21	108	Resolución 0053 18/12/1997	
Cerro de Hatonuevo	Wayuu	31	189	Resolución 0030 24/09/2001	
Monte Harmon	Wayuú	31	194	Resolución 0048 30/11/1998	
Mañature	Wayuú	45	252	Resolución 0012 5/05/1999	
Lomamato	Wayuú	53	357	Resolución 0081 2/12/1987	
Alta y Media Guajira	Wayuú	17223	94381	Resolución 0015 28/02/1984	Resolución 0028 19/07/1994
Una'apuchon	Wayuú	251	1235	Resolución 0051 18/12/2000	
Cuatro de noviembre	Wayuú	32	207	Resolución 0022 16/05/1995	
Okochi	Wayuú	119	273	Resolución 0015 29/06/2000	
Carraipia	Wayuú	200	1000	Resolución 0218 11/12/1967	
Caicemapá	Wayuú	92	473	Resolución 0045 1/11/1994	
Las Delicias	Wayuú	94	500	Resolución 0074 16/12/1996	
El Soldado Parate Bien	Wayuú	31	172	Resolución 0050 18/12/2000	
Provincial	Wayuú	15	86	Resolución 0085 26/06/1988	
Rodeito el pozo	Wayuú	106	91	Resolución 0021 10/04/2003	
Mayabangloma	Wayuú	209	1047	Resolución 0046 1/11/1994	Acuerdo 0184 30/09/2009
Kogui-malayo arhuaco	Kogui-malayo- arhuaco	1112	2461	Resolución 0109 8/10/1980	Resolución 0029 19/07/1994
Perratpu	Wayuu	100	512	RESOLUCIÓN 0089 20/12/2006	
Wopumuinjunaikou	Wayuu	181	781	ACUERDO 366 5/05/2015	

3.7. RECURSO HIDRICO

3.7.1. Cuencas Hidrográficas

Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCAS- se establecen como instrumentos de planificación ambiental y territorial, que tienen por objeto el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, mediante la implementación y ejecución de programas y proyectos, los cuales tienen como finalidad la conservación, preservación, protección y restauración de la cuenca, lo que los constituye como reglas de superior jerarquía y determinación ambiental para los ordenamientos territoriales. De acuerdo al Decreto 1729 del 2002 se formularon 4 POMCAS (Ranchería, Carraipía, Tomarrazón- Camarones y Tapias), de los cuales 2 se encuentran en proceso de actualización según el decreto 1640 del 2012. Así mismo está en formulación el POMCA de la Cuenca del río Ancho y otros directos al Caribe.

3.8. ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DE LA GUAJIRA

CORPOGUAJIRA ha identificado 9 regiones de alta importancia para la administración y manejo, por su importancia para la provisión de bienes y servicios ambientales, protección de la biodiversidad y potencial paisajístico y las cuales corresponden a: la Serranía de Macuira, la región árida y semiárida, la región costera y marítima, el bosque seco tropical, la Sierra Nevada de Santa Marta, el valle aluvial de los ríos Cesar y Ranchería, la Serranía de Perijá, Cerro Pintao y el Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos, sobre algunos de los cuales se ofrece a continuación una pequeña síntesis ambiental:

SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

Con una superficie cercana a 1.223.230 ha, el macizo de la sierra Nevada de Santa Marta se distribuye en los departamentos del Magdalena, Cesar y La Guajira y posee representación de todos los biomas terrestres existentes en Colombia. La Sierra Nevada es el reservorio de agua más importante de la costa Atlántica y una de las tres estrellas hídricas más importantes del país, que provee agua dulce a más de 2.000.000 de habitantes. Biogeográficamente la Sierra Nevada de Santa Marta hace parte de la provincia Andina con cinco distritos correspondientes a: Guachaca, Aracataca, Caracolicito, Marocaso y Chundua. Por su riqueza y singularidad biológica y cultural la Sierra Nevada de Santa Marta fue reconocida por la UNESCO como Reserva del Hombre y la Biosfera.

La Sierra Nevada de Santa Marta ha experimentado una rápida transformación y deterioro de sus coberturas originales y en especial de los bosques húmedos y secos de las tierras bajas, de los cuales subsisten apenas un poco menos del 30%, así como también de los bosques montanos y submontanos de los cuales persisten menos de un 2,6 y un 3,8 % de su extensión original. La extracción selectiva de las maderas finas y el avance de la frontera agropecuaria agravan aún más el deterioro de los ecosistemas naturales. Si bien el gobierno declaró gran parte de la Sierra como un Parque Nacional Natural de unas

383.000 ha de extensión, el ritmo de deforestación no se ha detenido e incluso ha llegado a afectar y desplazar gran parte de los territorios indígenas.

LA SERRANÍA DEL PERIJÁ

La Serranía del Perijá, del Catatumbo o de la Motilonia que se extiende por unos 295 km entre río de Oro en el departamento de Norte de Santander y el corregimiento de La Majayura en La Guajira, constituye la prolongación más septentrional de la cadena de los Andes y sirve de límite político parcial entre Colombia y Venezuela. Su anchura máxima de unos 50 km se presenta en la región meridional de la serranía y su punto más alto corresponde al cerro de La Teta con una altura de 3.630 m. Fisiográficamente la serranía del Perijá reúne varias formaciones menores como los Montes de Oca, la serranía de Los Motilones, la Serranía de Tibú y el cerro Mene, entre otros.

La transformación de las coberturas naturales de la Serranía del Perijá ha sido muy intensa, en especial durante las últimas cuatro décadas, las cuales han arrasado casi la totalidad de la vegetación de la denominada "franja cafetera" y han afectado, en algunos sectores más del 70% de la vegetación nativa. La explotación minera a gran escala y cielo abierto constituye otra amenaza fundamental para la conservación de la biota y los ecosistemas de la región.

ENSENADA DE PORTETE

Ocupa una superficie aproximada de 80 km², se localiza en la alta Guajira y en su interior fue construido el puerto carbonífero de Cerrejón. Esta hermosa ensenada alberga la mayor extensión de bosques inalterados de manglar y las formaciones coralinas mejor conservadas y singulares del departamento. Los manglares de Portete, se localizan principalmente en el costado oriental de la bahía y están constituidos por tres especies: *Rhizophora mangle*, *Avicenniagerminans* y *Lagunculariaracemosa*, pero con predominio de los dos primeros.

PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LA MACUIRA

Área natural única e irremplazable del territorio nacional que se caracteriza por su pronunciado endemismo y la existencia de un bosque enano nublado perennifolio en medio del desierto, como resultado de la condensación de la humedad procedente del mar Caribe. La vegetación consiste en un mosaico de al menos cinco comunidades que abarcan desde las malezas y hierbas espinosas típicas de la planicie Guajira, bosques riparios y bosques secos a lo largo de las cañadas y un bosque húmedo de alta precipitación en las partes más altas. La flora del parque abarca más de 359 especies y constituye el sitio de La Guajira más rico florísticamente.

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA DE LOS FLAMENCOS

Posee una extensión de 7.687 ha y se encuentra ubicado en el corregimiento de San Lorenzo de Camarones del municipio de Riohacha. Sobresalen en esta área protegida las

lagunas costeras de Navío Quebrado y Grande, donde históricamente se congregaron las poblaciones más numerosas del flamenco rosado (*Phoenicopterus ruber*) y dieron el nombre al lugar. El santuario posee relictos de bosque seco tropical, bosque muy seco tropical y una pequeña franja de manglar.

4. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN LA GUAJIRA

CONDICIONANTES DEL FENÓMENO DE SEQUIA.

En este sentido, el deterioro ambiental en La Guajira se nos revela como un problema de alta magnitud. El desabastecimiento de agua, el avance del proceso de desertización, el desconocimiento por parte de la sociedad de la función, vulnerabilidad y potencialidad de los recursos naturales, la presencia de procesos erosivos en la costa, en los nacimientos y márgenes de las cuencas hidrográficas, la inadecuada disposición final de los desechos sólidos, el tráfico ilegal de especies de flora y fauna, la presión deforestadora en la Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá, zona costeras, Serranía de La Macuira, entre otros, hacen parte de él.

Indudablemente la problemática ambiental más grave del departamento tiene que ver con el agotamiento de fuentes de agua en las tierras planas, lo que afecta en mayor medida la calidad de vida de los indígenas y limita la capacidad de tener más animales y ampliar sus siembras: “Sin duda alguna la problemática de agua incide en la calidad de vida de los wayuu, la carencia de un buen sistema de abastecimiento y la escasez de la misma, puede concebirse como una amenaza real para la subsistencia de la población indígena, afectando la condición física, el medio de vida, la salud y las posibilidades productivas”.

Por otro lado, de acuerdo al estudio realizado en varias cuencas abastecedoras de Recurso Hídrico en el departamento de La Guajira (Corpoguajira, 2011), el análisis de riesgos por desabastecimiento hídrico nos arroja un gran porcentaje del área de Cuencas como Ranchería, Tapias, entre otro, en muy alta amenaza por desabastecimiento.

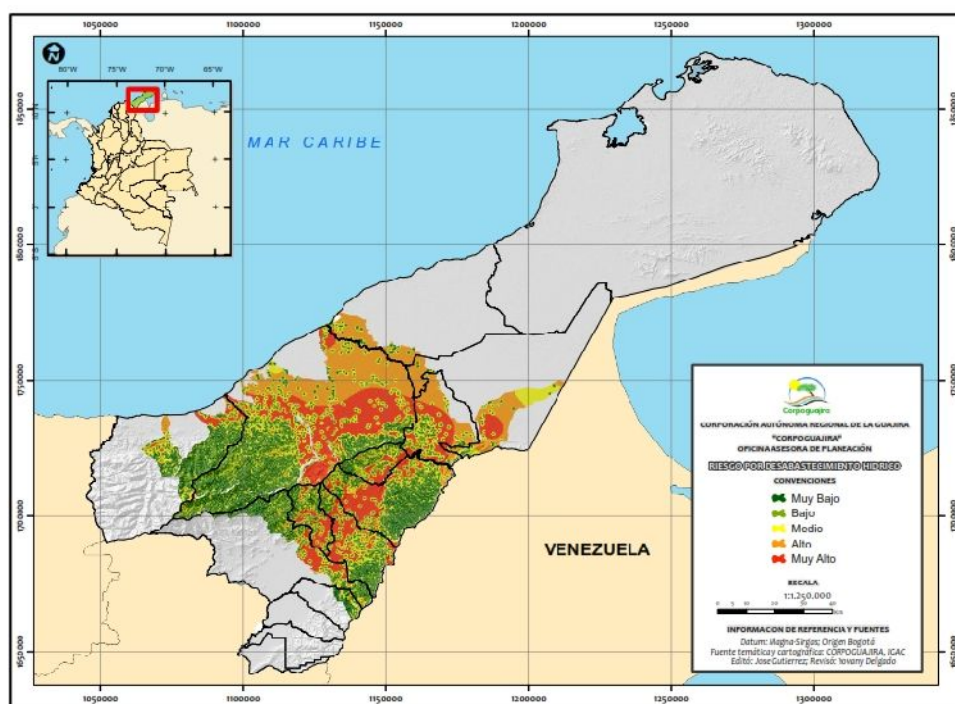


Ilustración 7. Riesgo por Desabastecimiento Hídrico.

Adicionalmente, los incendios forestales son otra gran amenaza que se manifiesta en épocas naturalmente secas en La Guajira. En el departamento la zona con mayor probabilidad para que se presenten incendios forestales son los municipios de Riohacha, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar en sus zonas o sectores rurales debido a la gran vulnerabilidad por poseer una cobertura vegetal que se presta para que haya una mayor ocurrencia de incendios en esta zona. A diferencia de los municipios de la subregión de la Alta Guajira los cuales se caracterizan por ser zona semidesértica, la cobertura vegetal es muy escasa. Los municipios de las otras subregiones relacionados anteriormente cuentan con una gran población agrícola.

En el departamento la mayoría de los incendios forestales son generados, intencionalmente o no, por la mano del hombre, a través de las quemas agrícolas, por descuido de fumadores, fogatas y riesgo eléctricos (ver tabla 4). En las zonas urbanas se presentan con mucha regularidad en lotes baldíos, dado la cultura de quema de basuras en esta región.

Tabla 4. Registros de áreas afectadas por incendios en La Guajira 2018.

MUNICIPIO	AREA AFECTADA	COBERTURA	CAUSAS DEL INCEND.
SAN JUAN DEL CESAR	130,8 Ha	Granja (arrasando con un sistema de producción), rastrojos, pastizales.	Intencional, quemas de Residuos sólidos, caza de animales, quemas intencionales..
VILLANUEVA	243 Ha	Bosques y rastrojo alto	Quemas agrícolas

DIBULLA	4038 Ha	rastrojos, árboles y pastizales	Quemas Intencionales y accidentales.	agrícolas, y
MAICAO	77 Ha	rastrojos, árboles y pastizales	Quemas Intencionales y accidentales, animales	agrícolas, y caza de
RIOHACHA	56 Ha	rastrojos, árboles y pastizales	Quemas Intencionales y accidentales.	agrícolas, y
Total	4544,8 Ha			

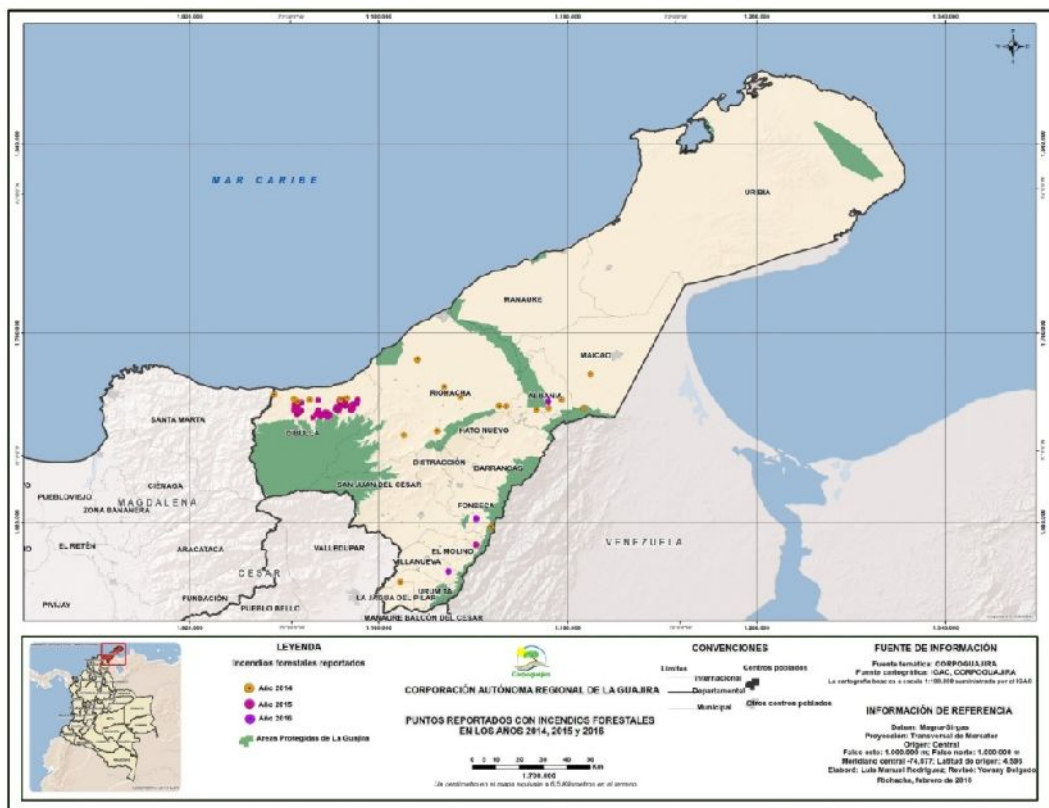


Ilustración 8. Mapa Áreas protegidas y puntos de riesgo de incidencia de incendios forestales.

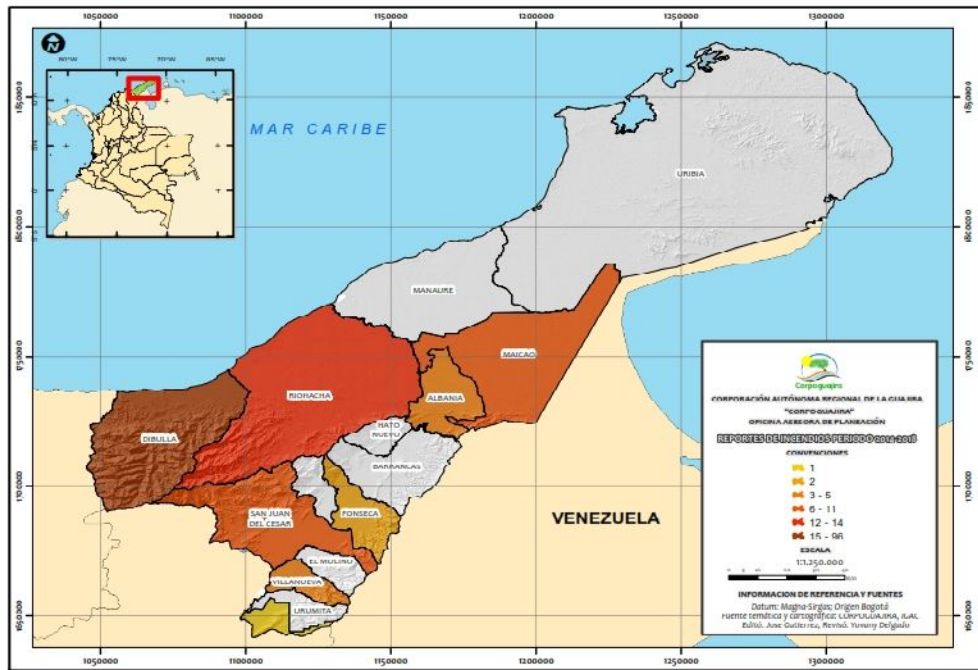


Ilustración 9. Municipios con mayor frecuencia de incendios forestales entre 2014-2018.

5. PLAN DE ACCION ANTE LA POSIBLE FORMACION UN FENOMENO DEL NIÑO, DICIEMBRE 2018- JUNIO 2019.

A continuación, se presentan las acciones a desarrollar ante la Segunda Temporada seca y posible formación de un Fenómeno del Niño:

Programa	Proyecto	Actividad	Acciones	Proceso de GR	Subproceso de GR	Escenario de Riesgo	Responsable	Ubicación	fuentes de financiación	Presupuesto	Tiempo de Ejecución
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	Realización de capacitaciones, difusión de conocimientos en gestión del riesgo, a consejos municipales, sectores productivos y la comunidad en general.	Asesorar, capacitar y acompañar a los CMGRD y al CDGRD y realizar capacitaciones, en gestión del riesgo, a sectores productivos y la comunidad en general	1. Conocimiento del riesgo	5. Comunicación del riesgo	Sequía, desabastecimiento hídrico	Oficina Asesora de Planeación	La Guajira	Recursos propios	\$97.218.282	Diciembre 2018 - Junio 2019
		Difusión de información sobre la temporada en la página web de la Corporación, medios radiales y escritos, comunidad en general.	1. Conocimiento del riesgo	5. Comunicación del riesgo	Sequía, desabastecimiento hídrico, incendios forestales	Oficina Asesora de Planeación	La Guajira	Recursos propios	Diciembre 2018 - Junio 2019		
		Implementación de mecanismos para el monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados.	Reporte de información en la plataforma del SIAC, sección SNIF, incendios Forestales	Conocimiento	5. Comunicación del riesgo	Incendios forestales	Oficina Asesora de Planeación	La Guajira	Recursos propios	\$97.218.282	Diciembre 2018 - Junio 2019
		Mantener operativo el Sistema de Alerta Temprana	Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana como herramienta para el conocimiento del riesgo en el	1. Conocimiento del riesgo	4. Monitoreo y seguimiento del riesgo	Sequia	Oficina Asesora de Planeación	La Guajira	SGR	\$1.471.705.835	Por 12 meses, hasta noviembre del 2019.

Programa	Proyecto	Actividad	Acciones	Proceso de GR	Subproceso de GR	Escenario de Riesgo	Responsable	Ubicación	fuelle de financiación	Presupuesto	Tiempo de Ejecución
			departamento de La Guajira								
3.2. Gestión integral del Recurso Hídrico	4. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)	Construcción de obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua a las comunidades indígenas y negras.	Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático ante sequías en comunidades indígenas de los municipios de Riohacha y Maicao, departamento de La Guajira	2. Reducción del Riesgo	Intervención correctiva	Sequias, desabastecimiento hídrico	Subdirección de Gestión Ambiental (Grupo de Administración Integral del Recurso Hídrico)	Zona rural municipios de Maicao y Riohacha.	SGR	\$2.294.324.039	por 8 meses hasta febrero del 2019
			Distribución de agua en vehículos cisternas	2. Reducción del Riesgo	Intervención correctiva	Desabastecimiento hídrico	Subdirección de Gestión Ambiental (Grupo de Administración Integral del Recurso Hídrico)	Riohacha y Manaure	con el apoyo de la CHEVRON PETROLEUM COMPANY	\$132.000.000	enero a junio 2019
			Implementación de soluciones integrales de abastecimiento de agua para consumo y seguridad alimentaria en el pueblo indígena de Bunkuamake, Riohacha, La Guajira	2. Reducción del Riesgo	Intervención correctiva	Desabastecimiento hídrico	Subdirección de Gestión Ambiental (Grupo de Administración Integral del Recurso Hídrico)	Riohacha, cuenca tapias	SGR	\$1.174.342.378	por 5 meses con adición de 2 meses, hasta febrero del 2019
			Construcción acueducto veredal para las comunidades negras e indígenas de la microcuenca del totumo, cuenca del rio tapias en	2. Reducción del Riesgo	Intervención correctiva	Desabastecimiento hídrico	Subdirección de Gestión Ambiental (Grupo de Administración Integral del Recurso Hídrico)	Riohacha	SGR	\$1.100.859.222	por 6 meses, hasta el 13 de diciembre del 2018

Programa	Proyecto	Actividad	Acciones	Proceso de GR	Subproceso de GR	Escenario de Riesgo	Responsable	Ubicación	fuelle de financiación	Presupuesto	Tiempo de Ejecución
			el municipio de Riohacha, departamento de La Guajira								
	5. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	Monitoreo del Recurso Hídrico	Realizar monitoreos de la calidad a los cuerpos de agua del departamento de La Guajira	1. Conocimiento del riesgo	4. Monitoreo y seguimiento del riesgo	Sequias, desabastecimiento hídrico	Subdirección de Gestión Ambiental (Laboratorio Ambiental)	La Guajira	Recursos propios	\$250.706.518	enero a junio del 2019
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	6. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.	Restauración, rehabilitación y reforestación de ecosistemas.	Gestión del proyecto de "Desarrollo de la Primera etapa del mantenimiento y sostenimiento de las plantaciones forestales protectoras y el aislamiento de las cuencas y subcuencas hidrográficas del departamento"	manejo	Ejecución para la recuperación	Sequias, Incendios Forestales	Subdirección de Gestión Ambiental (Ecosistema y biodiversidad)	La Guajira	Recursos propios	en formulación	de febrero del 2019 a febrero de 2020
			implementación de estrategias para el manejo integral de viveros permanentes en 4 municipios del departamento de La Guajira (Contratos de Viveros 0056 y 0058 del 2018)	Reducción	Intervención correctiva	Sequias, Incendios Forestales	Subdirección de Gestión Ambiental (Ecosistema y biodiversidad)	Urumita, Fonseca, Hatonuevo y Dibulla	FCA	\$424.161.205	el contrato 0056 termina el 6 de marzo del 2019 y el 0058 el 2 de agosto del 2019.

Programa	Proyecto	Actividad	Acciones	Proceso de GR	Subproceso de GR	Escenario de Riesgo	Responsable	Ubicación	fuelle de financiación	Presupuesto	Tiempo de Ejecución
		Implementación de estrategias para la conservación de los suelos y la puesta en marcha de la política de la gestión integral del suelo.	Implementación de estrategias de conservación de suelos y puesta en marcha de la política GIAS implementación de acciones de investigación, mitigación y adaptación a la variabilidad climática en las cuencas baja del río Tapias y el distrito de manejo integrado DMI Cuenca baja Río Ranchería, La Guajira.	Manejo	Ejecución para la recuperación	Sequias, Incendios Forestales	Subdirección de Gestión Ambiental (Ecosistema y biodiversidad)	Dibulla, Riohacha, Manaue, Maicao, Albania	Fonam	\$7.974.957.631	hasta enero de 2019
	7. Protección y conservación de la biodiversidad	Ejecución de planes de manejo de especies amenazadas de fauna marina-costeras, fauna silvestre, recursos forestal y de recursos hidrobiológicos.	Programas de Conservación de oso andino, cóndor, danta, morrocones, abejas, paujil, flamencos y felinos	Reducción	Intervención correctiva	Sequias, Incendios Forestales	Subdirección de Gestión Ambiental (Ecosistema y biodiversidad)	Dibulla, Manaue, Uribia, Maicao	SGR	\$1.076.000.715	Inicio 12 julio 2018, finaliza 11 marzo 2019.
		Rehabilitación de la cobertura vegetal para el mejoramiento de la funcionalidad de la reserva forestal protectora Manantial de Cañaverales, se prevé la implementación de 10 especies forestales.	manejo	Ejecución para la recuperación	Sequias, Incendios Forestales	Subdirección de Gestión Ambiental (Ecosistema y biodiversidad)	SAN JUAN DEL CESAR	FCA	\$2.247.000.000	hasta enero 31 del 2019	

Programa	Proyecto	Actividad	Acciones	Proceso de GR	Subproceso de GR	Escenario de Riesgo	Responsable	Ubicación	fuelle de financiación	Presupuesto	Tiempo de Ejecución
3.4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	10. Gestión Ambiental Sectorial	Implementación de estrategias de capacitación para la prevención, control y manejo de incendios forestales con el sector agropecuario	Desarrollo de talleres en prevención de incendios forestales.	Conocimiento	Comunicación del riesgo	Sequias, Incendios Forestales	Subdirección de Gestión Ambiental (Educación Ambiental)	La Guajira	Recursos propios	\$38.030.302	enero a junio del 2019
			Fortalecer los vigías ambientales frente a los eventos naturales como ocurrencia de incendios forestales.	Manejo	Preparación para la respuesta	Sequias, Incendios Forestales	Subdirección de Gestión Ambiental (Educación Ambiental)	Dibulla, Riohacha, Maicao, Albania, Barrancas, Hatonuevo, Fonseca, San Juan del Cesar, Manaure (cuenca baja rio Ranchería, Musichi, montes de oca, bañaderos, delta rio Ranchería, serranía del Perijá, manantial de cañaverales)	Recursos propios	\$54.492.552	enero a junio del 2019
		Socialización de la estrategia de divulgación y capacitaciones a actores en cambio climático y de la Política Nacional para la	capacitaciones en cambio climático-variabilidad climática y cultura del agua a diferentes actores del departamento de La Guajira	Conocimiento	Comunicación del riesgo	Sequias, Incendios Forestales	Subdirección de Gestión Ambiental (Educación Ambiental)	La Guajira	Recursos propios		

Programa	Proyecto	Actividad	Acciones	Proceso de GR	Subproceso de GR	Escenario de Riesgo	Responsable	Ubicación	fuelle de financiación	Presupuesto	Tiempo de Ejecución
		Gobernanza y la Cultura del Agua PGNCA.									
		Implementación de estrategias para la conservación de espacios naturales con vocación turística	A través del proyecto "Implementación del programa gestión ambiental sectorial y urbana en los 15 municipios de la Guajira" se ejecuta el componente de promoción de proyectos ciudadanos ambientales frente a la preservación de espacios naturales de afluencia turística	Conocimiento	Comunicación del riesgo	Sequias, Incendios Forestales	Subdirección de Gestión Ambiental (Educación Ambiental)	La Guajira	Recursos propios	\$82.765.988	por 12 meses, hasta septiembre del 2019
3.6. Calidad Ambiental	13. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales	Realización de Seguimiento Ambiental	Seguimiento a las concesiones de agua otorgadas por la Corporación a los municipios del departamento de La Guajira y a los vertimientos de aguas residuales domésticas municipales	Conocimiento	Monitoreo del riesgo	Desabastecimiento hídrico, Sequia	Subdirección de Autoridad Ambiental	La Guajira	Recursos propios	\$291.196.591	enero a junio del 2019

Programa	Proyecto	Actividad	Acciones	Proceso de GR	Subproceso de GR	Escenario de Riesgo	Responsable	Ubicación	fuentes de financiación	Presupuesto	Tiempo de Ejecución
	y la biodiversidad.		Seguimiento a PUEAA y PSMV aprobados y vencidos	Conocimiento	Análisis y evaluación del riesgo	Desabastecimiento hídrico, Sequía	Subdirección de Autoridad Ambiental				
			Atención a quejas o denuncias por incendios forestales, desabastecimiento, entre otros.	1. Conocimiento del riesgo	4. Monitoreo y seguimiento del riesgo	Sequía, desabastecimiento hídrico, incendios forestales	Subdirección de Autoridad Ambiental				
		Trámite de Licencias, Permisos y Autorizaciones	Regulación y restricción de los caudales de agua concesionados por la Corporación, sobre las cuencas donde se establezca una necesidad técnica de los mismos	Reducción	Intervención correctiva	Desabastecimiento hídrico, Sequía, contaminación	Subdirección de Autoridad Ambiental	La Guajira	Recursos propios	\$285.478.079	

6. SEGUIMIENTO

A continuación se presentan los indicadores a través de los cuales se dará seguimiento a las acciones establecidas como parte del plan ante la temporada seca y la probabilidad de formación de un Fenómeno del Niño:

Acciones	Proceso de GR	Responsable	Indicador	Formula de calculo	Meta
Asesorar, capacitar y acompañar a los CMGRD y al CDGRD y realizar capacitaciones, en gestión del riesgo, a sectores productivos y la comunidad en general	1. Conocimiento del riesgo	Oficina Asesora de Planeación	Porcentaje de asesorías y capacitaciones en gestión del riesgo	$(N^{\circ} \text{ capacitaciones ejecutadas} / \text{Total programadas}) * 100$	100% (19 actores acompañados y capacitados)

Acciones	Proceso de GR	Responsable	Indicador	Formula de calculo	Meta
Difusión de información sobre la temporada en la página web de la Corporación, medios radiales y escritos, comunidad en general.	1. Conocimiento del riesgo	Oficina Asesora de Planeación	Porcentaje de información publicada en diferentes medios	$(N^{\circ} \text{ de publicaciones realizadas} / \text{total programadas}) * 100$	100% (65 difusiones)
Reporte de información en la plataforma del SIAC, sección SNIF, incendios Forestales	Conocimiento	Oficina Asesora de Planeación	N° de reportes cargados en el SNIF	N° de reportes cargados en el SNIF	(todos los incendios reportados y verificados)
Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana como herramienta para el conocimiento del riesgo en el departamento de La Guajira	1. Conocimiento del riesgo	Oficina Asesora de Planeación	N° de acciones realizadas para el fortalecimiento del SAT	N° de acciones realizadas para el fortalecimiento del SAT	3 acciones para el fortalecimiento
Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático ante sequias en comunidades indígenas de los municipios de Riohacha y Maicao, departamento de La Guajira	2. Reducción del Riesgo	Subdirección de Gestión Ambiental (Grupo de Administración Integral del Recurso Hídrico)	Número de población de comunidades indígenas y negras beneficiadas	Número de población de comunidades indígenas y negras beneficiadas con obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua	1000
Distribución de agua en vehículos cisternas	2. Reducción del Riesgo	Subdirección de Gestión Ambiental (Grupo de Administración Integral del Recurso Hídrico)			
Implementación de soluciones integrales de abastecimiento de agua para consumo y seguridad alimentaria en el pueblo indígena de Bunkuamake, Riohacha, La Guajira	2. Reducción del Riesgo	Subdirección de Gestión Ambiental (Grupo de Administración Integral del Recurso Hídrico)			
Construcción acueducto veredal para las comunidades negras e indígenas de la microcuenca del totumo, cuenca del río tapias en el municipio de Riohacha, departamento de La Guajira	2. Reducción del Riesgo	Subdirección de Gestión Ambiental (Grupo de Administración Integral del Recurso Hídrico)			

Acciones	Proceso de GR	Responsable	Indicador	Formula de calculo	Meta
Realizar monitoreo de la calidad a los cuerpos de agua del departamento de La Guajira	1. Conocimiento del riesgo	Subdirección de Gestión Ambiental (Laboratorio Ambiental)	Número de fuentes abastecedoras de acueductos de centros poblados con monitoreo de calidad	Número de fuentes abastecedoras de acueductos de centros poblados con monitoreo de calidad del agua para generar el índice de calidad.	36
			Número de pozos de agua subterránea de la red regional con monitoreo de calidad	Número de pozos de agua subterránea de la red regional con monitoreo de calidad	23
Gestión del proyecto de "Desarrollo de la Primera etapa del mantenimiento y sostenimiento de las plantaciones forestales protectoras y el aislamiento de las cuencas y subcuencas hidrográficas del departamento"	manejo	Subdirección de Gestión Ambiental (Ecosistema y biodiversidad)	Hectáreas de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Número de Hectáreas de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	800 Ha
implementación de estrategias para el manejo integral de viveros permanentes en 4 municipios del departamento de La Guajira (Contratos de Viveros 0056 y 0058 del 2018)	Reducción	Subdirección de Gestión Ambiental (Ecosistema y biodiversidad)			
Implementación de estrategias de conservación de suelos y puesta en marcha de la política GIASimplementación de acciones de investigación, mitigación y adaptación a la variabilidad climática en las cuencas baja del rio Tapias y el distrito de manejo integrado DMI Cuenca baja Rio Ranchería, La Guajira.	Manejo	Subdirección de Gestión Ambiental (Ecosistema y biodiversidad)	Diseño e implementación de estrategia de conservación de los suelos.	Nº de estrategias diseñadas e implementadas para la conservación de los suelos	1
Programas de Conservación de oso andino, cóndor, danta, morrocones, abejas, paujil, flamencos y felinos	Reducción	Subdirección de Gestión Ambiental (Ecosistema y biodiversidad)	Porcentaje de Especies amenazadas con medidas de	(Nº de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución/	100% (18 especies)

Acciones	Proceso de GR	Responsable	Indicador	Formula de calculo	Meta
Rehabilitación de la cobertura vegetal para el mejoramiento de la funcionalidad de la reserva forestal protectora Manantial de Cañaverales, se prevé la implementación de 10 especies forestales.	manejo	Subdirección de Gestión Ambiental (Ecosistema y biodiversidad)	conservación y manejo en ejecución	N° de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo formuladas)*100	
Desarrollo de talleres en prevención de incendios forestales.	Conocimiento	Subdirección de Gestión Ambiental (Educación Ambiental)	Porcentaje de talleres y capacitaciones	$(N^{\circ}$ talleres ejecutados/Total programados)*100	100% (21 talleres y capacitaciones)
Fortalecer los vigías ambientales frente a los eventos naturales como ocurrencia de incendios forestales.	Manejo	Subdirección de Gestión Ambiental (Educación Ambiental)			
capacitaciones en cambio climático-variabilidad climática y cultura el agua a diferentes actores del departamento de La Guajira	Conocimiento	Subdirección de Gestión Ambiental (Educación Ambiental)			
A través del proyecto "Implementación del programa gestión ambiental sectorial y urbana en los 15 municipios de la Guajira" se ejecuta el componente de promoción de proyectos ciudadanos ambientales frente a la preservación de espacios naturales de afluencia turísticas	Conocimiento	Subdirección de Gestión Ambiental (Educación Ambiental)			
Seguimiento a las concesiones de agua otorgadas por la Corporación a los municipios del departamento de La Guajira y a los vertimientos de aguas residuales domésticas municipales	Conocimiento	Subdirección de Autoridad Ambiental de	porcentaje de seguimiento a las concesiones otorgadas a los municipios	$(N^{\circ}$ de concesiones por municipio con seguimiento/ Total de municipios)*100	100% (15 municipios)
			porcentaje de seguimiento a los vertimientos de aguas residuales domésticas municipales	$(N^{\circ}$ de vertimiento por municipio con seguimiento/ Total de municipios)*101	100% (15 municipios)
Seguimiento a PUEAA y PSMV aprobados y vencidos	Conocimiento	Subdirección de Autoridad Ambiental de	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	$(N^{\circ}$ de PUEAA con seguimiento/ Total aprobados)*100	100% (10 PUEAA)

Acciones	Proceso de GR	Responsable	Indicador	Formula de calculo	Meta
			Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento.	$(\text{N}^\circ \text{ de PSMV con seguimiento} / \text{Total aprobados}) * 100$	100% (15 PSMV)
Atención a quejas o denuncias por incendios forestales, desabastecimiento, entre otros.	1. Conocimiento del riesgo	Subdirección de Autoridad Ambiental	Porcentaje de quejas o denuncias atendidas	$(\text{N}^\circ \text{ de quejas o denuncias atendidas} / \text{Total de Quejas recibidas}) * 100$	100% (todas las quejas o denuncias realizadas)
Regulación y restricción de los caudales de agua concesionados por la Corporación, sobre las cuencas donde se establezca una necesidad técnica de los mismos	Reducción	Subdirección de Autoridad Ambiental	Nº de actos administrativos para la restricción de caudales de agua concesionados	$(\text{N}^\circ \text{ de actos administrativos para la regulación y restricción del caudal en las concesiones otorgadas} / \text{N}^\circ \text{ de las cuencas donde se establezca la necesidad técnica}) * 100$	100% (de las cuencas que requieran regulación y restricción)

7. CONCLUSIONES

Considerando lo anterior se pueden realizar las siguientes conclusiones del proceso realizado:

- Las iniciativas de preparación ante eventos climáticos de alto nivel de riesgo en La Guajira han sido muy débiles, lo que podría deberse principalmente a la escasa conciencia de los actores públicos y privados frente a los intereses sectoriales que rigen el accionar de cada uno de esos grupos dentro del territorio.
- Los cuerpos de agua del Departamento de la Guajira se ven realmente afectados y son mayormente vulnerables por la acción de las operaciones mineras que se vienen realizando: Transportes terrestres de químicos, Carbón y otros insumos, así como por las actividades realizadas desde las comunidades rurales.
- En algunos Municipios tales como Dibulla, San Juan del Cesar, Riohacha y Distracción la actividad agropecuaria influye como un gran componente de contaminación debido a las múltiples desviaciones que se están realizando a los ríos a lo largo de su cauce ocasionando con eso contaminación por pesticidas y disminución de los niveles de caudales de los mismos
- Se identificaron grandes necesidades a satisfacer para el alcance del logro del plan de sequía, prospectándolo a futuro para promover el aumento de la adaptación de las comunidades y demás actores dentro del territorio. Entre ellos se cuentan los siguientes:
- La actual situación de sequía se ha convertido en un tensor ambiental extremo para la fauna y flora del departamento, de lo cual ya se han presentado informes sobre migración de especies hacia zonas habitadas debido a la escasez de agua, así como también muerte de aves y mamíferos por aparente inanición y deshidratación. Si bien la corporación en aras del cumplimiento de su misión viene realizando monitoreos y seguimientos a los informes y denuncias en relación a fauna y ecosistemas vulnerables por la sequía es necesario el apoyo para implementar medidas de contingencia para la protección apoyar de estas situaciones a que los ecosistemas
- Se señala que si bien la actividad de distribución de agua a través de vehículos cisternas, tiene un aporte significativo para prolongar su operatividad por un periodo más de tiempo, es realmente necesario inyectar más recursos, no solo para extenderla a otras partes del departamento que se encuentran muy vulnerables por los efectos de la sequía, sino para asegurar la realización de la misma hasta el final de la temporada seca y del fenómeno del Niño.

- Apoyo en el proceso de restauración y mantenimiento de Molinos y pozos con el objetivo de aumentar la disponibilidad de agua para las comunidades con poco acceso a la misma y alta demanda.

8. RECOMENDACIONES

La Corporación, exhorta a los diferentes actores, entre ellos el sector de abastecimiento de agua, salud, productivo, agropecuario y forestal; para que desde ya implementen acciones preventivas y de atención, con el objetivo de proteger el recurso hídrico y atender diferentes situaciones que se puedan presentar en esta época del año, la cual estará marcada por la sequía y altas temperaturas.

La máxima autoridad ambiental del departamento, partiendo de los lineamientos establecidos a nivel nacional, invita a todos los Guajiros a poner en práctica las siguientes recomendaciones:

- A los sectores de abastecimiento de agua para la población, seguir de cerca la evolución de los aportes a los acueductos y planificar a mediano plazo el suministro para consumo humano.
- Al sector agropecuario, forestal y energético, planificar el uso del recurso agua en esta temporada.
- Buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales.
- Realizar riegos en lo posible al finalizar la tarde o durante la noche.
- Cierre la llave mientras se cepilla los dientes y lava las manos.
- Tome duchas breves y cierre la llave mientras se enjabona y aplica el shampoo.
- Use la lavadora con la carga completa, no lave una sola prenda, cada carga gasta más de 200 litros.
- Cuando lave los platos remoje y enjabone todo de una vez, sin dejar la llave abierta. Ábrala únicamente para el enjuague final.
- Enjuague y limpie su máquina de afeitar en un recipiente. ¡No lo haga directamente en el grifo!
- No utilice el agua de la llave para arrastrar cáscaras o residuos por los diferentes drenajes, canales o tuberías.

- Corpoguajira también hace un llamado para proteger la capa vegetal y el bosque del departamento. Está probado técnicamente que el 80% de los incendios forestales, son producto de la mano del hombre, ya que de forma irresponsable o aparentemente controlada, se propagan las igniciones, poniendo en riesgo la vida y la biodiversidad.

Sector Abastecimiento de agua:

- Activar los Planes de Contingencia por parte de las empresas prestadoras del servicio con el objetivo de tomar las medidas de prevención necesarias que disminuyan al máximo el riesgo de desabastecimiento.
- Priorizar el uso del recurso hídrico para el abastecimiento de agua potable para consumo humano.
- Monitoreo de las cuencas e identificación de las fuentes alternas o exploración de fuentes subterráneas para la captación de agua para acueductos urbanos y rurales.
- Impulsar el desarrollo de programas y campañas de ahorro de agua, que permitan crear conciencia y cambios en el uso de este líquido vital, así como la información y alertas de casos de fugas o desperdicios, de acuerdo en lo establecido en la Ley 373 de 1997.
- Analizar las capacidades del sistema para garantizar la correcta prestación del servicio en temporada de sequía y de ser el caso, adoptar medidas de contingencia necesarias para mantener la provisión del servicio.
- Realizar monitoreo y registro, tanto de la calidad y del caudal de las fuentes hídricas que aprovisionan los sistemas de abastecimiento de agua para la prestación del servicio de acueducto, con el propósito de establecer alertas tempranas por un eventual desabastecimiento.

Sector agropecuario:

La temporada seca puede afectar las condiciones en los sistemas de producción agropecuaria, dada la disminución de las precipitaciones, el incremento en el calentamiento y la menor disposición de agua, situaciones que influyen directamente en la disminución de los rendimientos, los retrasos en las siembras, el incremento de los costos de producción y del costo de los alimentos. Al respecto se sugiere tener en cuenta:

- Monitorear las condiciones climáticas a través de los boletines agrometeorológicos del IDEAM y del SAT, los cuales deben considerarse insumo para los procesos de planificación de siembra.
- Monitorear el estado de los cuerpos de agua a fin de identificar necesidades de reforestación y/o intervenciones encaminadas a proteger dichas fuentes, incluyendo la vigilancia de concesiones de agua y ocupaciones de zonas de cauce.

- Adoptar medidas necesarias para evitar la contaminación de cuerpos de agua por pesticidas y fungicidas.
- Propender por acciones de difusión de información relacionada con nuevas tecnologías para afrontar las amenazas por escasez de agua.
- En los distritos de riego se debe hacer una planeación de tiempos y turnos de riego para que todos los usuarios puedan tener acceso al agua y priorizar los cultivos más susceptibles a la sequía.
- Evaluar en cada región la afectación de productos y tomar las medidas correspondientes como consecuencia de temperaturas máximas y mínimas, incluyendo los factores de alta evaporación o heladas, principalmente en los sectores del altiplano.
- Evitar el desarrollo de prácticas como las quemas, las cuales pueden salirse de control y generar incendios forestales.
- Explorar el uso de variedades de cultivos resistentes a sequías.
- Vigilar la aparición y control de enfermedades y plagas

Sector Salud:

El incremento de la temperatura y la disminución de agua, asociados a indicadores bajos de cobertura de alcantarillado y agua potable, entre otros aspectos socioeconómicos, favorecen la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores, así como las relacionadas con agua contaminada. Al respecto se recomienda:

- Activar los planes de contingencia del sector salud.
- Adelantar campañas educativas sobre medidas preventivas frente a enfermedades prevalentes en tiempo seco.
- Coordinar acciones con el sector de abastecimiento de agua, de manera que el sector no tenga problemas de acceso a esta, así como el seguimiento epidemiológico en las zonas críticas de este recurso.
- Organización y reforzamiento de la capacidad operativa de los actores del sistema de salud (P y P, prestación de servicios, aseguradoras, etc.).
- Monitoreo de brotes epidemiológicos relacionados con el fenómeno

Incendios Forestales:

El déficit de lluvias y las altas temperaturas pueden ocasionar el desencadenamiento y calentamiento de los suelos y vegetación generando susceptibilidad a incendios forestales que además del impacto de pérdidas directas de vidas y bienes, origina degradación del suelo lo cual puede conllevar a eventos asociados de deslizamiento, avalanchas e inundaciones. Así mismo la actual temporada de vacaciones y el desarrollo de paseos, manipulación de pólvora entre otras actividades, incrementa las posibilidades de generación de incendios. Por lo tanto se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- Activar los Planes de Contingencia ante incendios forestales en los CDGRD, CMGRD y el Sistema Nacional de Parques Naturales.
- Desarrollo de campañas educativas para la prevención de incendios forestales, recordando las medias de prevención y las sanciones para el caso de las personas que provoquen estos eventos, dirigidas a residentes y turistas.
- Monitorear y realizar seguimiento a los pronósticos diarios del IDEAM acerca de las condiciones climáticas y las alertas en zonas de mayor susceptibilidad, de manera que se logren anteceder medidas para evitar la generación de incendios.
- Alistamiento de grupos operativos para labores de monitoreo, prevención, control y extinción de incendios forestales.
- Solicitar apoyo a los niveles departamental y nacional en caso de requerirse apoyo en el control de los eventos que se generen

Sector Educativo:

El sector educativo es una herramienta vital en el proceso de generar conciencia y modificar hábitos tanto a nivel rural como urbano, así mismo en los establecimientos educativos se debe tomar las precauciones frente al incremento de las radiaciones, la disminución de agua y la aparición de enfermedades, por lo que se recomienda:

- Revisar los efectos de esta temporada y tomar las medidas correspondientes, apoyándose en herramientas como las mesas de educación en emergencias y los planes de contingencia.
- Promover el desarrollo de campañas sobre prevención de incendios forestales y ahorro de agua en la comunidad escolar

Así como promover los siguientes mensajes en la comunidad, turistas y caminantes:

- Evitar la realización de quemas.
- Evitar arrojar elementos que puedan causar incendios en pastizales y bosques.
- Avisar a las autoridades competentes sobre la aparición de columnas de humo.
- En caso de un incendio evacuar y dirigirse a las zonas seguras definidas por las autoridades.
- No hacer fogatas y no dejar residuos tipo vidrio que sirvan como elementos concentradores de la radiación solar e igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.
- Denunciar la provocación de incendios forestales

Mensajes Claves, Ahorro de Agua:

- Se debe mantener un uso racional de agua y propender por el ahorro.
- Así mismo mantener un uso racional de la energía, considerando que esta se produce en un gran porcentaje a través de agua.
- Ahorro de agua mediante acciones de reciclaje, reutilización de aguas, evitar la contaminación, desperdicio de alimentos, etc.
- Cuidado de los parques naturales, las zonas de páramo y en general las zonas verdes

BIBLIOGRAFIA

- Consejo Nacional De Política Económica y Social República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES 3947. Estrategias De Actuación y Coordinación Para Reducir Las Afectaciones Ante La Eventual Ocurrencia de un Fenómeno de Variabilidad Climática: El Niño 2018 – 2019. Bogotá, D.C., 29 de octubre de 2018.
- CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1450 de 2011. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”. Bogotá: DNP, 2011.
- CORPOGUAJIRA – INVEMAR. Atlas Marino Costero de La Guajira. 2012
- CORPOGUAJIRA. Calidad de los Cuerpos de Agua de La Guajira. Actualización de la Red de Monitoreo de Calidad Hídrica a Diciembre de 2011.
- CORPOGUAJIRA – MPX. Atlas Ambiental del departamento de La Guajira. 2011.
- CORPOGUAJIRA – CONIF. Plan de Acción Regional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía en el departamento de La Guajira. 2011.
- CORPOGUAJIRA – Corporación Nacional de Investigaciones y Fomento Forestal (CONIF). 2006. Zonificación Ambiental y Ordenamiento Forestal del departamento de La Guajira. Editado por CONIF.
- CORPOGUAJIRA. Plan de Gestión Ambiental Regional 2009 – 2019.
- CORPOGUAJIRA. Plan de Acción 2016-2019.
- CORPOGUAJIRA. Plan Temporada Seca. 2013. Oficina Asesora de Planeación.
- CORPOGUAJIRA. Elaboración de un Marco Técnico para la evaluación y modelamiento espacio temporal del riesgo ambiental general, del riesgo hídrico y caracterización de zonas inundables en cuencas del departamento de La Guajira. (Cuencas Hidrográficas de los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Tomarrazón, Carraipía y Ranchería) Convenio 021 del 2011.
- Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial. Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía en Colombia-P.A.N. 2004.
- IRI - Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad. Instituto de la Tierra. Universidad de Columbia. Pronóstico IRI ENSO. <https://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/seasonal-climate-forecasts>